CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 313 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista al suscrito(a) en calidad de supervisor(a).

La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Así las cosas, la prestación de los servicios **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS LEGALES QUE SE MANEJAN EN EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA-, EN MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Y COMPETITIVOS EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.** efectuada por el contratista **MARTHA YULEIMA AREVALO ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.095.788.613 de Floridablanca, Santander** se ejecutó entre el **14 DE SEPTIEMBRE 2026 AL 13 DE OCTUBRE 2026** de acuerdo con la necesidad del INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades *mensual* presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

- Que el contratista presento copia de la planilla de Seguridad Social N° 9511321746 **de** la operadora **APORTES EN LINEA**, correspondiente a los meses de SEPTIEMBRE 2026 la cual correspondió al ingreso base de cotización – IBC por valor **$2.000.000** en atención a los ingresos percibidos por el contratista en el mes anterior. *(Art. 244 de la Ley 1955 de 2019).*

- Que a la fecha el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el **14 DE SEPTIEMBRE 2026 AL 13 DE OCTUBRE 2026**. Por valor de **$ 5.000.000**

Se firma a los 14 días del mes de OCTUBRE DEL 2026.

En constancia lo anterior,

HELIO TORRES TOLOZA
SUPERVISOR
DIRECTOR GENERAL

OKV
QPS.